Naciones Unidas S/PV.8366



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

*Provisional*

**8366**ª sesión

Miércoles 3 de octubre de 2018, a las 15.10 horas

Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Llorentty Solíz. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | (Bolivia (Estado Plurinacional de) |
| *Miembros:* | China . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Zhang Dianbin |
| | Côte d’Ivoire . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Ipo |
| | Estados Unidos de América . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Cohen |
| | Etiopía . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Woldegerima |
| | Federación de Rusia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Polyanskiy |
| | Francia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Michon |
| | Guinea Ecuatorial . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sra. Mele Colifa |
| | Kazajstán . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Temenov |
| | Kuwait . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Alotaibi |
| | Países Bajos . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sra. Gregoire Van Haaren |
| | Perú . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Meza-Cuadra |
| | Polonia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sra. Wronecka |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . . . . . | Sr. Allen |
| | Suecia . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | Sr. Vaverka |

## Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur



18-30493 (S)










*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

## Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

**El Presidente**: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo de la Representante Permanente de Polonia, Embajadora Joanna Wronecka, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán.

Tiene ahora la palabra la Embajadora Wronecka.

**Sra. Wronecka** (Polonia) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 3 a) iv) de la resolución 1591 (2005), tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán durante el período comprendido entre el 15 de junio y el 3 de octubre. En ese período, el Comité trabajó sobre las recomendaciones que presenté tras el viaje al Sudán. El Comité también se reunió una vez en consultas oficiosas para examinar el informe provisional del Grupo de Expertos sobre el Sudán y recibió el segundo informe actualizado trimestral del Grupo.

El 25 de junio, el Comité emitió un comunicado de prensa (SC/13391), en el que se incluyó un resumen de nuestras deliberaciones durante las consultas oficiosas celebradas el 13 de junio sobre mi visita al Sudán. En mis cartas de fecha 14 de agosto dirigidas al Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas y al Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur, Jefe de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y Mediador Principal Conjunto, expresé mi agradecimiento por la cooperación y el apoyo que recibí en el transcurso de la visita, y alenté al Gobierno del Sudán a seguir aprovechando la cooperación que ya existe con el Comité y el Grupo de Expertos.

De conformidad con mis recomendaciones, envié cartas a los Presidentes del Comité establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur y del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, en las que sugerí que se mantuvieran la cooperación y las consultas conjuntas con miras a controlar la presencia y las actividades de los grupos rebeldes de Darfur en Libia y Sudán del Sur, así como a elaborar un enfoque común sobre la mejor manera de impedirles que participen en actividades que suponen una amenaza para la paz y la seguridad regionales.

También envié una carta al Coordinador del Grupo de Expertos y solicité que el Grupo prepare y someta a consideración del Comité las declaraciones sobre los motivos para la posible inclusión en la lista de personas y entidades que el Grupo considere que reúnen los criterios de inclusión establecidos en el párrafo 3 de la resolución 1591 (2005), y alenté al Grupo a que coopere e intercambie información, según proceda, con los Grupo de Expertos sobre Libia y Sudán del Sur en relación con las actividades de los grupos rebeldes de Darfur en Libia y en Sudán del Sur.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 17 de agosto, el Coordinador presentó el informe provisional del Grupo. El Grupo informó de que no había habido ningún avance importante en el proceso de paz de Darfur. El Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid (ELS-AW) siguió negándose a negociar con el Gobierno del Sudán. En lo que respecta a los grupos armados de Darfur, el Grupo consideró que una división en la fuerza militar del ELS-AW en Yebel Marra probablemente reduciría la eficacia del grupo a largo plazo. Si bien la presencia de grupos armados de Darfur en Sudán del Sur ha disminuido debido a la disminución del apoyo de las autoridades de ese país, su presencia en Libia sigue aumentando. El Gobierno del Sudán siguió transfiriendo armas a Darfur sin contar con la aprobación necesaria del Comité. El Gobierno citó las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se dispone que la responsabilidad primordial de proteger a los civiles corresponde a las autoridades sudanesas, que necesitan equipo militar. El Grupo también tomó nota de la continuación de la investigación de varios casos de posibles violaciones del embargo de armas por parte de los grupos rebeldes y sus partidarios en la región.

Según el informe provisional del Grupo, los continuos enfrentamientos entre el Gobierno del Sudán y las milicias partidarias del Gobierno y los miembros del ELS-AW en la zona de Yebel Marra, así como los conflictos entre comunidades en curso, han tenido un efecto negativo en la población civil, incluidas diversas violaciones y abusos de los derechos humanos. Se cometieron violaciones de los derechos humanos y actos de violencia sexual y por razón de género en todo Darfur. El Grupo opinó que el Gobierno del Sudán debía adoptar medidas inmediatas y concretas para proteger a la

población civil de los ataques continuos y adoptar medidas más concretas a fin de obtener resultados sostenibles, entre ellas el establecimiento de una estructura administrativa local y el pleno funcionamiento de la policía y los tribunales.

El 21 de septiembre, el Comité recibió el segundo informe actualizado trimestral del Grupo de Expertos, que se centró en los esfuerzos políticos y las conversaciones de paz. El Grupo también informó de que un número considerable de desplazados internos permanecía en diferentes campamentos en todo Darfur, incluso en zonas que habían gozado de una paz relativa y de una mejora general de la situación de seguridad. El Grupo también informó al Comité de que un número importante de comunidades desplazadas seguía expresando profunda preocupación por la falta de acceso a los servicios económicos y sociales en un entorno cada vez más limitado para la prestación de asistencia humanitaria y otro tipo de apoyo, y de que las amenazas, el hostigamiento y la intimidación seguían siendo un hecho casi cotidiano para algunos.

Por último, durante el período que abarca el informe, el Comité recibió un informe de un Estado Miembro sobre la aplicación y la Secretaría informó al Comité acerca de la transferencia de los archivos del Comité de las salas electrónicas al portal de acceso seguro e-deleGATE el 30 de agosto.

**El Presidente**: Agradezco a la Embajadora Wronecka por la información que ha proporcionado al Consejo de Seguridad.

*Se levanta la sesión a las 15.20 horas.*